

EDICTO**APROBACIÓN INICIAL EXPTE. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2021, aprobó inicialmente el expediente de modificaciones presupuestarias nº 16/2021, por procedimiento ordinario en los Presupuestos Municipales prorrogados para el ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 179.4 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Las modificaciones presupuestarias se considerarán definitivamente aprobadas si durante dicho plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolver.

Huelva, a 29 de abril de 2021.- EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

AYUNTAMIENTOS**ARACENA****DON MANUEL GUERRA GONZÁLEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE ARACENA. HUELVA.**

HACER SABER: Que, de conformidad con el punto 5.1 de las Bases que han de regir la convocatoria de UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL PARA ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, se expone al público la resolución de la Alcaldía, declarando aprobada la LISTA PROVISIONAL de admitidos y excluidos y, asimismo, las causas de exclusión y, por último, el Tribunal calificador, nombrado para el desarrollo de las pruebas relacionadas con la plaza al principio expresada.

En cumplimiento con lo establecido en las bases citadas, he tenido a bien RESOLVER:

1º.- Aprobar PROVISIONALMENTE la lista de admitidos y excluidos y las causas de exclusión, con el siguiente contenido:

- A) Lista de admitidos: ARENAS MARTÍN, Juan José; BARRIOS VILAN, Joaquín; BENITEZ FLORIDO, Esteban; CARRILLO ALANÍS, Jesús María; CORRAL NAVARRO, José Antonio; DELGADO GARCÍA, José Luis; DÍAZ DOMÍNGUEZ, Raúl; DÍAZ MATEO, Rubén; FERNÁNDEZ GARRIDO, Francisco Javier; FERNÁNDEZ VERA, Israel; GARCÍA FERNÁNDEZ, Irene; GARRIDO VÁZQUEZ, José Antonio; GONZÁLEZ MARTÍN, Alfonso; GONZÁLEZ OSUNA, Ana María; HERMOSO SÁNCHEZ, Adrián; MARTÍN FLORES, Álvaro; MOLÍN MARTÍN, Elena; MORENO MUÑOZ, Julio; MUÑOZ ROMERO, Carlos; NAVARRO TORO, Enrique; OCHOA PUENTE, Emilio José; ORTEGA CARRANZA, Raúl; PERAL MARTÍN, Isaac; PÉREZ PÉREZ, Pedro; RAPOSO VELA, Ismael; REY OLIVA, Álvaro; RODRÍGUEZ GAMERO, Cristóbal; ROMAY HERRERA, Amanda; ROMERO MORA, Jorge; RUÍZ CASTILLA, Isabel; SÁNCHEZ ROMERO, Juan Diego; SORIANO SANTOS, Cristian; TORRES MORENO, Jesús; TRAVESEDO DOBARGANTES, Sergio;
- B) Lista de excluidos: BERMÚDEZ RODRÍGUEZ, Francisco José, por el motivo n.º 1 de los reseñados posteriormente; CLAVIJO CANO, Moisés, por el motivo n.º 1 de los reseñados posteriormente; DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, Pablo, por el motivo n.º 1 de los reseñados posteriormente; NIEVES MAYORAL, Juan Manuel, por el motivo n.º 1 de los reseñados posteriormente; ORTA PALMA, Martín Ramón, por los motivos n.º 1 y 2 de los reseñados posteriormente; RODAS VALDERA, Mirian, por el motivo n.º 3 de los reseñados posteriormente.
- C) Motivos de exclusión: N.º 1, por la falta de justificante de haber pagado la tasa por derechos de examen, dentro del plazo de veinte días establecido para la presentación de solicitudes, en tiempo y forma, de conformidad con el punto 4.3 de las Bases. N.º 2, por falta de haber presentado el Documento Nacional de Identidad, de conformidad con el punto 4.5 de las Bases. N.º 3, por la falta de haber aportado el certificado del periodo de inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo, de conformidad con el punto 4.4. de las Bases.

